

# Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

## Banderas en Pueblo Libre

El Concejo de Pueblo Libre dispuso el embanderamiento general del distrito entre hoy y el 31 de agosto, por el aniversario de su fundación.



## Día cálido en pleno invierno

El cielo fluctuará entre parcialmente nublado y nublado, pero la temperatura llegará a los 21 °C, según el pronóstico del Senamhi.

MUNICIPALIDADES AÚN NO SE ACREDITAN Y NOTARÍAS ABSUELVEN POR AHORA SOLO CONSULTAS DE USUARIOS

# Sin solicitudes formales entró en vigencia la ley de divorcio rápido

■ Ministerio de Justicia capacitará a concejos para aplicar este procedimiento

■ En notarías de Miraflores el costo promedio de este trámite es S/1.500

FABIOLA TORRES LÓPEZ

Hace dos años, Patricia Cárdenas y Rodolfo Oyola decidieron por mutuo acuerdo poner fin a sus trece años de matrimonio. Resolvieron en la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (Demuna) de Miraflores la pensión por alimentos de sus dos hijos, la tenencia y el régimen de visitas. Los esposos dejaron de vivir juntos, pero no formalizaron su divorcio.

“Lo postergamos por falta de dinero y por lo traumático que es un proceso que puede tomar años en el Poder Judicial”, relata Patricia, quien espera ser una de las primeras personas en acogerse a la Ley 29227, conocida como ley del divorcio rápido, que entró ayer en vigencia.

Su nombre y el de su cónyuge aparecen en el padrón de 100 parejas inscritas en el Registro Civil de Jesús María para tramitar su divorcio una vez que la municipalidad consiguiera la acreditación del Ministerio de Justicia.

De acuerdo con la norma, las municipalidades acreditadas y las notarías son competentes para llevar a cabo este procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior.



EN LISTA DE ESPERA. Patricia Cárdenas espera tramitar su divorcio en la Municipalidad de Jesús María.

Las primeras proyecciones de costos hechas por algunos concejos como Jesús María fijan un precio de 500 soles para el trámite. En tanto, las notarías, por lo menos las que están ubicadas en Miraflores, se han puesto de acuerdo para que la tarifa mínima de dicho procedimiento sea de S/1.500.

Hasta ayer no había ninguna municipalidad del país acreditada para el trámite de divorcio rápido. Aunque el Ministerio de Justicia ha recibido 21 solicitudes, la mayoría no acredita aún correctamente un ambiente donde recibir a las parejas y un abogado para encargarse de los casos.

Por ello, la ministra de Justicia,



BUSCAN INFORMACIÓN. Las notarías han recibido en los últimos días diversas llamadas y consultas de los usuarios para conocer el trámite.

Rosario Fernández, dijo que se lanzará una campaña informativa de la norma entre las autoridades edilicias provinciales y distritales para contribuir a su acreditación y adecuada aplicación de la ley.

El viceministro de Justicia, Erasmo Reyna, ratificó que aquellas municipalidades que ya cuenten con todos los requisitos para llevar adelante el procedimiento del divorcio rápido podrán obtener la acreditación desde hoy en un plazo de 48 horas.

Aldo Polack, gerente de Registros Civiles de Jesús María, indicó que uno de los factores de demora de la acreditación está en el propio Ministerio de Justicia: no ha aprobado aún la tasa que cobrará por certificar o acreditar a los gobiernos locales y provinciales.

## NOTARÍAS RECIBEN CONSULTAS

Las notarías no necesitan acreditación para atender los casos de divorcio por mutuo acuerdo. El Colegio de Notarios de Lima señaló que los 140 notarios de la capital están listos para tratar estos casos. Sin embargo, por ahora la mayoría se ha dedicado a responder las consultas informativas de los usuarios, ya que no se ha presentado aún ninguna solicitud formal.

Esto ocurrió ayer con las notarías Alzamora, Acevedo-Mendoza, Gonzales Loli, Cruzado y Espinosa Garreta. “Todavía no hemos recibido solicitudes y expedientes formales, los usuarios están pasando por un proceso informativo”, indicó Sayuri Shibayama, abogada de la notaría Cruzado, en Miraflores.

En la web del Colegio de Notarios de Lima ([www.notarios.org.pe](http://www.notarios.org.pe)) existe un directorio que puede consultar si decide tomar los servicios de alguna notaría.

## PASO A PASO

El expediente y la audiencia son claves

**1** Los cónyuges deben armar un expediente con estos requisitos: copias simples de sus DNI, actas de sus partidas de nacimiento, declaración jurada de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad y copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y de visitas de los hijos.

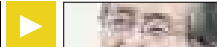
**2** Si la pareja compartía patrimonios sujetos a régimen de sociedad, debe presentar una escritura pública inscrita en los Registros Públicos que certifique la separación de bienes. Si no los tiene, solo una declaración jurada con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges que indique que carece de bienes en común.

**3** Los cónyuges deben presentar una solicitud de divorcio y adjuntar su expediente ante una notaría o municipalidad. El alcalde o notario que recibe la solicitud verifica el cumplimiento de los requisitos y en un plazo de 15 días convoca a una audiencia única.

**4** En la audiencia, los cónyuges ratifican o no su solicitud de separación. De ratificarse, el alcalde o notario declarará la separación convencional por resolución de alcaldía o acta notarial, según corresponda.

**5** Transcurridos dos meses, cualquiera de los cónyuges puede solicitar ante el alcalde o notario la disolución del matrimonio. La solicitud debe ser resuelta en un plazo no mayor de 15 días.

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO



## RESPUESTA A INDAGACIÓN SOBRE LA CANTUTA

# Hermoza Ríos reconoce que autorizó el 'paseo de tanques'

■ También admitió que él firmó la orden para detener a los opositores durante el autogolpe

El general EP (r) Nicolás Hermoza Ríos reconoció ayer que en abril de 1993 autorizó el llamado 'paseo de tanques' por la ciudad, tras su obligada presentación en el Congreso Constituyente Democrático (CCD) por el caso de la desaparición de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad de La Cantuta.

Dijo que en el Ejército sentían que estaban agrediendo a su comandante general y, por eso, pidieron sacar los tanques.

“No debieron salir, yo lo autoricé. Ese es uno de mis errores, asumo mi responsabilidad”, declaró en la audiencia 81 que se le sigue al expresidente Alberto Fujimori.



MEA CULPA. Hermoza Ríos ahora dice que fue un error sacar los tanques.

El ex presidente del Comando Conjunto de las FF.AA. también admitió que, pese a estar enterado de que miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército habían sido los responsables de los trágicos

sucesos de La Cantuta, ocultó esa información al CCD.

En otro momento de su tercera participación como testigo en este juicio que lleva adelante la Sala Penal Especial, Hermoza ex-

presó que dos días antes del autogolpe del 5 de abril de 1992, hubo una reunión en su casa de Chorrillos, convocada por Fujimori y en la que participaron Vladimiro Montesinos, algunos ministros y altos jefes militares. Allí el extraditado autorizó el autogolpe e informó las medidas extremas que iba a tomar, como el cierre del Congreso.

El llamado 'General Victorioso' indicó que él tenía a su cargo las medidas de carácter militar que se iban a tomar el 5 de abril, en tanto que el ex asesor era el responsable de las medidas políticas, entre ellas la elaboración de una lista de personas que serían detenidas.

Aseguró que no supo los nombres que se iban a incluir en la lista, pero reconoció que firmó la orden de detención en blanco. “Asumo la responsabilidad y ofrezco disculpas a todos los políticos y ciudadanos que fueron detenidos”, dijo.

Finalmente, Hermoza negó haber ordenado el desentierro, traslado e incineración de los restos de las víctimas de La Cantuta, como aseguran varios ex miembros del grupo Colina.

## RESOLUCIÓN DE LA OCMA

# Investigan a presidente de corte chalaca

■ Es acusado de haber autorizado que su esposa use bienes del Estado asignados a su judicatura

La jefa de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Elcira Vásquez, ordenó abrir investigación disciplinaria al presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Pedro Cueto Chuman, por la comisión de supuestos actos irregulares.

Al magistrado se lo acusa de haber autorizado y consentido que su esposa, Esther Silvera, en su calidad de presidenta del Comité de Damas del Poder Judicial del Callao, usara bienes del Estado asignados a la sede judicial chalaca.

Además, de acuerdo con las investigaciones preliminares, Cueto habría firmado un contrato a favor de su cónyuge por el cual se le entregó la concesión del servicio de fotocopiadora para el público dentro del local donde funciona la Corte Superior del Callao.

Según la resolución de la OCMA, Cueto también habría autorizado el uso de un vehículo motorizado en beneficio del mencionado comité de damas.

Al magistrado también se le sintica de haber ordenado la entrega de papel y útiles de oficina en desuso de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la corte al comité de damas para que esta entidad los comercialice.

La OCMA indicó que durante el proceso disciplinario se establecerá la responsabilidad de Cueto y la posible sanción que se le impondría si se le encontrara responsable de los cargos imputados.

## ATENTADO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

# Policía incauta 15 toneladas de medicinas adulteradas y falsificadas

■ Algunos de los fármacos decomisados provienen del Minsa y el hospital de la FAP

La División de Estafas de la Policía Nacional incautó aproximadamente 15 toneladas de medicinas adulteradas, falsificadas y que incluso provenían de instituciones públicas que estaban ocultas en

tres almacenes de la cuadra siete del jirón Paruro, en el Cercado, y que iban a ser comercializadas en zonas como El Hueco y Las Malvinas.

El coronel PNP Pedro Baylón, jefe de esta división, informó que la operación se realizó el viernes, aunque la noticia recién se dio a conocer ayer.

Durante la acción policial no se encontró a nadie en los almacenes,

por lo que no hubo detenidos.

“Para esta intervención se contó con la orden de descerraje, autorizada por el juzgado de turno y con la presencia de la fiscal provincial María Alejandra Cabrera”, agregó el jefe policial.

Esta incautación es parte del plan de operaciones Retén 2008. Los fármacos decomisados, cuyo valor aproximado se estima en un millón de soles, tenían fechas de

vencimiento cambiadas, falsificadas o provenían de instituciones públicas como el Ministerio de Salud y el Hospital de la Fuerza Aérea del Perú.

Aún se desconoce quiénes estaban detrás de este ilegal negocio, pero continúan las investigaciones porque los implicados podrían ser acusados de delito contra el patrimonio, la salud pública, y estafa.

Los agentes encargados de la intervención aseguran que las operaciones continuarán a fin de evitar que se comercialicen medicamentos adulterados en centros como El Hueco, Las Malvinas y Capón Center, en el Cercado.

## notas breves

### SE HABRÍA SUICIDADO

## Médico muere en club Regatas

Un hombre murió al caer de un edificio al interior del club Regatas Lima, Chorrillos, aproximadamente a las 8:00 p.m. de ayer. Según la policía, se trata del médico oftalmólogo Isaías Manuel Rolando Castañeda, de 51 años. El también profesor de la Universidad Cayetano Heredia era además un especialista en orquideas. Se presume que se suicidó.

### CONSULTA POPULAR

## Piden revocatoria de 29 alcaldes

Vecinos de 29 distritos limeños están solicitando la revocatoria de sus alcaldes, informó el Instituto Peruano de Administración Municipal (IPAM). Entre los alcaldes que se busca revocar figuran Antonio Meier (San Isidro) y Luis Dibós (La Molina). El 18 de julio vence el plazo para que los promotores presenten ante el Reniec las firmas del 25% de los electores del distrito a fin de que se convoque a la consulta.

### NO TENÍA AUTORIZACIÓN

## Miraflores dejó de cobrar parqueo

La Municipalidad de Miraflores suspendió el cobro irregular de parqueo. El Comercio recorrió la avenida Larco, las calles Porta y Diez Canseco y la primera cuadra de la avenida Benavides y comprobó que había sido retirado el personal que venía cobrando un sol por el estacionamiento sin autorización del Concejo de Lima.